UOC N° 4358/2020.

Asunción, 03 de noviembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 313607/2020 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 15/2019 - "LPN-SBE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y EL CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 360793.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 20643/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM DA N° 233/2020.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DA Nº: 233/2020

A	:	**Arq. ALBERTO LOVERA.**, Jefe Interino. Departamento de Arquitectura.
DE	:	**Arq. EDUARDO PANGRAZIO,** Fiscal de Obras. Departamento de Arquitectura
FECHA	:	02 de noviembre del 2020
REFERENCIA	:	Respuesta al Memorandum DNC Nº 20643/2020 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Puesto de San Pedro, Yvy Yau y Cuartel Central de la Patrulla Caminera.-

Me dirijo a Usted a fin de responder el Memorandum Nº 20643/2020, en donde solicitan aclarcion de varios puntos por parte de la **DNCP.**

A continuación aclaramos los siguientes puntos:

1. Las justificaciones de la disminución realizadas se encuentran en el legajo del Convenio (pag. 11 al 21)
2. Atendiendo que la elaboración, proceso y aprobación de un Convenio tiene un proceso bastante extenso, se considero realizar un solo Convenio. En los futuros Convenios tendremos en cuenta la de considerar terminar el Convenio de común acuerdo.
3. Se remite el legajo completo por la cual se aprueba la solicitud de prorroga por fuerza mayor, acompañando los documentos que avalan dichos acontecimientos que es de publico conocimiento (Covid 19). Se remite también una copia del libro de obra para lo que fuera necesario.
4. Se adjunta nota de aprobación de la prorroga por lluvia y todas las documentaciones relacionadas a la aprobación de la misma.

A *LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.*

Arq. ALBERTO LOVERA, Jefe.
Departamento de Arquitectura.

A *LA UOC*, para los fines pertinentes.-

Arq. JOSÉ KRONAWETTER., Director
Dirección de Obras Públicas

MEU Nº _____
DOP Nº 3859

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

D.N.P.C Nº 112/2020

San Lorenzo, 02 de JUNIO de 2020.-

Para
EMPRESA CONTRATISTA
IBC INGENIERIA DEL ING. BERNARDINO CABALLERO
Presente

Ref.: Llamado MOPC Nº 15/2019. Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica. Contrato para los trabajos de mantenimiento y reparaciones varias en los puestos de San Pedro, Yby Yau y cuartel central de la Patrulla Caminera. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 220/2019

Me dirijo a Ustedes, en atención a la nota presentada al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en la cual solicitan una prorroga de 54 días calendario por la Pandemia del Covid 19.

Al respecto y atendiendo el Informe del Fiscal de Obra, en el cual menciona que corresponde otorgar la prorroga al Contratista por los motivos expuestos en la mencionada nota. La cual tiene sustento legal en la clausula CGC numeral 22.1, 22.2 y 23.1 del presente contrato.

En atención al Informe del Fiscal de Obra, la Dirección Nacional de la Patrulla caminera aprueba dicha prorroga, por lo que el plazo contractual se extiende 54 días calendario.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Nacional Patrulla Caminera

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP-DA N°: 86/2020

A	:	**Arq. ALBERTO LOVERA.**, Jefe Interino. Departamento de Arquitectura.
DE	:	**Arq. EDUARDO PANGRAZIO**, Fiscal de Obras Departamento de Arquitectura
FECHA	:	26 de mayo del 2020
REFERENCIA	:	Respuesta a Nota de la Empresa "IBC", sobre pedido de prorroga.- Obra "Licitación Publica Nacional - Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Puesto de San Pedro, Yby Yau y Cuartel Central de la Patrulla Caminera".

Me dirijo a Usted a fin de responder a la nota presentada por la Empresa "IBC", en fecha 07 de mayo de 2020, en donde solicitan una prórroga de los plazos de obras desde el 10 de marzo al 03 de mayo de 2020, por las causales que citan en su nota.
Esta Fiscalía basándose en las CGC, en su numeral 22.1, 22.2 y 23.1 del presente contrato (se anexa el mismo), concuerda con el pedido de la Empresa.
A su vez solicitamos remitir dicho informe a la Dirección de la Policía Caminera, para su conocimiento y homologación.

A *LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS*, a fin de remitir a la Dirección de la Policía Caminera.

Arq. ALBERTO LOVERA, Jefe.
Departamento de Arquitectura.

A *LA DIRECCIÓN DE* LA POLICIA CAMINERA, para los fines pertinentes.-

Arq. JOSE KRONAWETTER., Director
Dirección de Obras Públicas

MEU N°
DOP N° 2111

Escaneado con CamScanner

M. O. P. C.
PATRULLA CAMINERA
LIBRO DE ENTRADAS
Exp. 914/2020
Fecha 26 MAY 2020 Hora: 12:56
Encargado Garcia

M.O.P.C.
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
MEU:
DNPC:
☐ Dir. Oper. y Control
☐ Coord. Gral. Audit.
☐ Coord. Gral. Jurid.
☐ Dir. Acad. Form. Perm.
☐ D. Educ. y Seg. Vial
☐ Coord. Gral. Adm. y Fin.
☐ Dir. de Personal
Para su Conocimiento.
Fecha: 27 MAYO 2020
Abog. Luis Chase Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

M.O.P.C.
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
COORDINACION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MEU:
DNPC:
☐ Dir. Oper. y Control
☐ Coord. Gral. Audit.
☐ Coord. Gral. Jurid.
☐ Dir. Acad. Form. Perm.
☐ D. Educ. y Seg. Vial
☐ Coord. Gral. Adm. y Fin.
☐ Dir. de Personal
☑ Dpto. Adm. y Cont.
☐ Dpto. de Computos
Para los fines pertinentes.
Fecha: 27 MAYO 2020
Lic. Fabián Candia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional Patrulla Caminera

Bienes y Servicios,
DIRECCION NACIONAL PATRULLA CAMINERA
Coordinación de Administración y Contrataciones
M.O.P.C.
27 MAYO 2020

DIRECCION NACIONAL PATRULLA CAMINERA
Coordinación de Administración y Contrataciones
M.O.P.C.
27 MAYO 2020
09:05hs

Escaneado con CamScanner

computará desde el día siguiente de la recepción de las mismas por parte del proveedor o contratista.

g) Los convenios modificatorios de los contratos de obras públicas, tendientes a ampliar o complementar los trabajos, no podrán exceder del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados, y deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 85 del Decreto 21909/03.

20. Cambio de la importancia de las diversas clases de obras.

20.1. No se permitirán modificaciones consistentes en sustitución de las obras convocadas originalmente, en la adición de rubros distintos o en la variación significativa de sus características.

20.2. **Pérdidas y Averías.**

20.3. No se concederá al Contratista ninguna indemnización por concepto de pérdidas, averías o daños causados por su negligencia, su imprevisión, su carencia de medios o sus errores.

El Contratista deberá adoptar, por su cuenta y riesgo, las medidas necesarias para resguardar y proteger los suministros, los equipos e instalaciones en el lugar de la obra, así como las obras en construcción, en caso de tempestades, inundaciones, marejadas o cualquier otro fenómeno natural normalmente previsible en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecutan las obras.

C. PLAZOS

21. Plazos de ejecución

21.1. El plazo de ejecución de las obras fijado por el Contrato se aplicará a la terminación de las obras previstas que son de responsabilidad del Contratista, incluyendo, salvo disposición contraria, el retiro de las instalaciones del sitio de la obra y el restablecimiento de los terrenos y lugares. Este plazo tendrá en cuenta todas las condiciones resultantes, en su caso, de las obras realizadas por subcontratistas y/o por cualquier otra empresa en el lugar de las obras.

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

(a) la aprobación de autoridades públicas competentes cuya obtención y entrega sea obligación de la Contratante, según se detallan en las **CEC**;

(b) la entrega por la Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP y fuere solicitado por el Contratista dentro del plazo establecido en la cláusula 15.4.1 de estas CGC; y

(c) la entrega de la Zona de Obras por la Contratante al Contratista, conforme a lo dispuesto en las CEC.

La Convocante tiene la obligación de liberar el área de obras antes de emitir la orden de inicio de los trabajos. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la zona de obra.

Salvo disposición contraria en las **CEC**, el plazo de ejecución comprenderá el periodo de movilización definido en la Subcláusula 33.1 de estas CGC.

22. Prórroga de los plazos de ejecución

22.1. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de inclemencias climáticas.

22.2 De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazo de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas

Escaneado con CamScanner

como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

23. Casos de Fuerza Mayor

23.1. Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.

23.2. Por consiguiente, para los efectos del presente Contrato, no se considerarán como casos de Fuerza Mayor, los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

Si se produjera un acontecimiento de Fuerza Mayor, el Contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución, debiendo quedar claro, no obstante, que no podrá concederse ninguna indemnización al Contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se consideran incluidos en el Precio del Contrato.

La parte que invoque el caso de Fuerza Mayor deberá asentarlo en el libro de Obras y enviar una notificación sobre el caso a la otra, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro de plazo máximo de siete (7) días. La notificación se enviará por nota o carta certificada con acuse de recibido, o telegrama colacionado estableciendo los elementos constitutivos de la Fuerza Mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del Contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso de Fuerza Mayor.

Si a raíz de un caso de Fuerza Mayor, la Contratante o el Contratista no pudieran ejecutar sus prestaciones, tal como están previstos en el Contrato, en un período de un (1) mes, las partes se reunirán en el menor plazo posible para examinar las repercusiones contractuales de dichos acontecimientos sobre la ejecución del Contrato y, en particular, sobre los plazos y/o las obligaciones respectivas de cada una de las partes.

Cuando una situación de Fuerza Mayor ha existido durante un período de más de seis (6) meses, cada parte tendrá derecho a rescindir o terminar anticipadamente el Contrato.

24. Inclemencias climáticas.

24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

24.2. Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

24.3. Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

24.4. Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el Contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la Contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato.

Escaneado con CamScanner

En este caso, la Contratante antes de los quince días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

25. Penalidades y retenciones

25.1. En caso de retraso en la ejecución de las obras, la Contratante debe aplicar las multas diarias establecidas en las **CEC** y que será igual a un cierto número de milésimos del Precio del Contrato. Este monto será el que resulte de las previsiones del Contrato inicial y las posibles modificaciones o enmiendas o cláusulas adicionales incorporadas; tal monto se determinará a partir de los precios de base definidos en la Subcláusula 17.1.1 de estas CGC.

25.2. La penalidad se aplicará una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y la Contratante podrá deducir el monto de dichas penalidades de las sumas que adeude al Contratista, sin perjuicio de aplicar cualquier otro método de recuperación. El pago de esas penalidades, cuyo monto representa una suma global como compensación al Contratante debido a los daños y perjuicios por el retraso en la ejecución de las obras, no exonerará al Contratista del conjunto de las demás obligaciones y responsabilidades que haya suscrito en virtud del Contrato.

25.3. En caso de rescisión las penalidades se aplicarán hasta el día de notificación de la rescisión inclusive, o hasta el día de la suspensión de actividades por liquidación de la empresa del Contratista, si la rescisión resultará de uno de los casos previstos en la Cláusula 52 de estas CGC.

Las disposiciones de los dos incisos precedentes son aplicables a las penalidades previstas en las **CEC**, de ser el caso, por concepto de retraso en la realización de ciertas obras o conjuntos de prestaciones que estén sujetos a plazos especiales o a fechas límites estipuladas en el Contrato.

D. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

26. Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos

26.1. Salvo que las **CEC** establezcan lo contrario, el Contratista podrá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.

27. Lugares de extracción u obtención de los materiales de préstamo

27.1. En el caso en que el Contrato especifique los lugares de extracción u obtención de los materiales de préstamo, si en el curso de los trabajos los yacimientos resultan ser insuficientes en calidad o en cantidad, el Contratista deberá notificar de ello oportunamente al Contratante, el cual designará entonces, con base en la propuesta que le presente el Contratista, nuevos lugares de extracción o de préstamo. Tal sustitución podrá dar lugar a un convenio modificatorio en los términos del artículo 62 de la Ley N° 2051/03)

27.2. Si el Contrato dispone que la Contratante pondrá a disposición del Contratista lugares de extracción o de obtención de los materiales de préstamo, los costos de ocupación y, en caso necesario, los gastos de toda clase relacionados con la obtención correrán a cargo de la Contratante; el Contratista no podrá entonces, sin autorización escrita del Fiscal de Obra, utilizar los materiales que haya obtenido de dichos lugares de extracción o de préstamo para ejecutar trabajos que no formen parte del Contrato.

27.3. Salvo en el caso previsto en la Subcláusula precedente, el Contratista estará obligado a obtener, en cuanto sea necesario, las autorizaciones administrativas que se requieran para la extracción o préstamo de los materiales. Si no está previsto que la Contratante pondrá a disposición del Contratista dichos lugares de extracción, el Contratista correrá con todos los gastos, incluyendo los de ocupación. Sin embargo, la Contratante y el Fiscal de Obra prestarán su asistencia al Contratista, si éste se la solicita, para facilitar la obtención

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP-DA N°: 86/2020

A	:	Arq. ALBERTO LOVERA., Jefe Interino. Departamento de Arquitectura.
DE	:	Arq. EDUARDO PANGRAZIO, Fiscal de Obras Departamento de Arquitectura
FECHA	:	26 de mayo del 2020
REFERENCIA	:	Respuesta a Nota de la Empresa "IBC", sobre pedido de prorroga.- Obra "Licitación Publica Nacional - Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Puesto de San Pedro, Yby Yau y Cuartel Central de la Patrulla Caminera".

Me dirijo a Usted a fin de responder a la nota presentada por la Empresa "IBC", en fecha 07 de mayo de 2020, en donde solicitan una prórroga de los plazos de obras desde el 10 de marzo al 03 de mayo de 2020, por las causales que citan en su nota.
Esta Fiscalía basándose en las CGC, en su numeral 22.1, 22.2 y 23.1 del presente contrato (se anexa el mismo), concuerda con el pedido de la Empresa.
A su vez solicitamos remitir dicho informe a la Dirección de la Policía Caminera, para su conocimiento y homologación.

A *LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS*, a fin de remitir a la Dirección de la Policía Caminera.

Arq. ALBERTO LOVERA, Jefe.
Departamento de Arquitectura.

A *LA DIRECCIÓN DE* LA POLICIA CAMINERA, para los fines pertinentes.-

Arq. JOSE KRONAWETTER., Director
Dirección de Obras Públicas

MEU N°
DOP N° 2111

2 MAYO 2020
27 MAYO 2020

Escaneado con CamScanner

M. O. P. C.
PATRULLA CAMINERA
MESA DE ENTRADAS
Exp. 914/2020
Fecha 25 MAY 2020 Hora: 12:56
Encargado Cacó

M.O.P.C.
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
1. Dir. ...
2. Fecha ...
☐ Dir. Oper. y Control
☐ Coord. Gral. Audit.
☐ Coord. Gral. Jurid.
☐ Dir. Acad. Form. Perm.
☐ D. Educ. y Seg. Vial
☑ Coord. Gral. Adm. y Fin.
☐ Dir. de Personal
Para su Conocimiento.
... 2020
Firma ...
Director Nacional de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

M.O.P.C.
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
COORDINACION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MEU: ...
DNPC: ...
☐ Dir. Oper. y Control
☐ Coord. Gral. Audit.
☐ Coord. Gral. Jurid.
☐ Dir. Acad. Form. Perm.
☐ D. Educ. y Seg. Vial
☐ Coord. Gral. Adm. y Fin.
☐ Dir. de Personal
☑ Dpto. Adm. y Cont.
☐ Dpto. de Computos
Para los fines pertinentes
Fecha: 27 MAYO 2020
Lic. Fabián Cardia R.
Coord. Gral. Adm. y Financiero
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

Escaneado con CamScanner

Gaudioso Núñez N° 1264 c/ Teodoro S. Mongelos
Email: ibc2419@gmail.com Tel: (021)208750
Asunción - Paraguay

Asunción, 07 de mayo de 2020

Señor
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Arq. José N. Kronawetter
Director de Dirección de Obras Publicas
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 220/2019 - "Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Puesto de San Pedro, Yby Yau y Cuartel de la Patrulla Caminera" – ID N° 360793

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar prórroga del plazo contractual del contrato de la referencia debido a que como es de público conocimiento, la pandemia del COVID-19 no sólo ha provocado una recesión económica considerable, sino que también ha llevado al Poder Ejecutivo a restringir toda actividad comercial que no esté afectada a rubros esenciales. Consecuentemente, desde el día 10 de marzo de 2020 y hasta la fecha 03 de mayo de 2020, nos resultó imposible proseguir con los trabajos en un ritmo adecuado, ya que si bien las obras publicas estuvieron excluidas., la industria de la construcción y su cadena logística en general no estuvieron listados como un rubro esencial, por citar los dos aspectos de mayor relevancia: el cierre de la cadena logística conllevó la imposibilidad de adquirir los materiales necesarios; y la falta de transporte público imposibilitó el traslado de personal suficiente. De este modo, tanto por la realidad que la pandemia nos impuso, así como por la cuarentena que la normativa dispuso, nos encontramos ante a un motivo de fuerza mayor e inevitable, que impidió totalmente el cumplimiento de buena fe de nuestras obligaciones asumidas bajo el Contrato. Por lo expuesto solicitamos una prórroga de 54 días al plazo contractual.

Sin otro particular le saludo atentamente. -

Ing. Bernardino Felipe Caballero Ramírez
PROPIETARIO
IBC INGENIERIA

Escaneado con CamScanner

CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO - LOTE 1 - San Pedro	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
BLOQUE OFICINA	2,00%	5,00%	10,00%	10,00%	15,00%	3,00%	3,00%	5,00%	15,00%	15,00%	17,00%
	2.432.248	6.080.621	12.161.242	12.161.242	18.241.864	3.648.373	3.648.373	6.080.621	18.241.864	18.241.864	20.674.112
BLOQUE VIVIENDA - COCINA	2,00%	5,00%	10,00%	10,00%	15,00%	3,00%	3,00%	6,00%	18,00%	10,00%	18,00%
	2.263.725	5.659.313	11.318.626	11.318.626	16.977.938	3.395.588	3.395.588	6.791.175	20.373.526	11.318.626	20.373.526
BLOQUE VIVIENDA FUNCIONARIOS		5,00%	10,00%	10,00%	20,00%	3,00%	3,00%	9,00%	15,00%	10,00%	15,00%
		6.970.493	13.940.986	13.940.986	27.881.972	4.182.296	4.182.296	12.546.887	20.911.479	13.940.986	20.911.479
OBRAS COMPLEMENTARIAS		5,00%	10,00%	10,00%	20,00%	2,00%	2,00%	9,00%	15,00%	10,00%	17,00%
		789.573	1.579.146	1.579.146	3.158.292	315.829	315.829	1.421.231	2.368.719	1.579.146	2.684.548
MONTO PREVISTO DEL MES	4.695.974	19.500.000	39.000.000	39.000.000	66.260.066	11.542.085	11.542.085	26.839.915	61.895.588	45.080.621	64.643.665
MONTO PREVISTO ACUMULADO	4.695.974	24.195.974	63.195.974	102.195.974	168.456.040	179.998.125	191.540.210	218.380.126	280.275.713	325.356.335	390.000.000
PORCENTAJE PREVISTO EN EL MES	1,20%	5,00%	10,00%	10,00%	16,99%	2,96%	2,96%	6,88%	15,87%	11,56%	16,58%
PORCENTAJE PREVISTO ACUMULADO	1,20%	6,20%	16,20%	26,20%	43,19%	46,15%	49,11%	55,99%	71,87%	83,42%	100,00%

% de avance

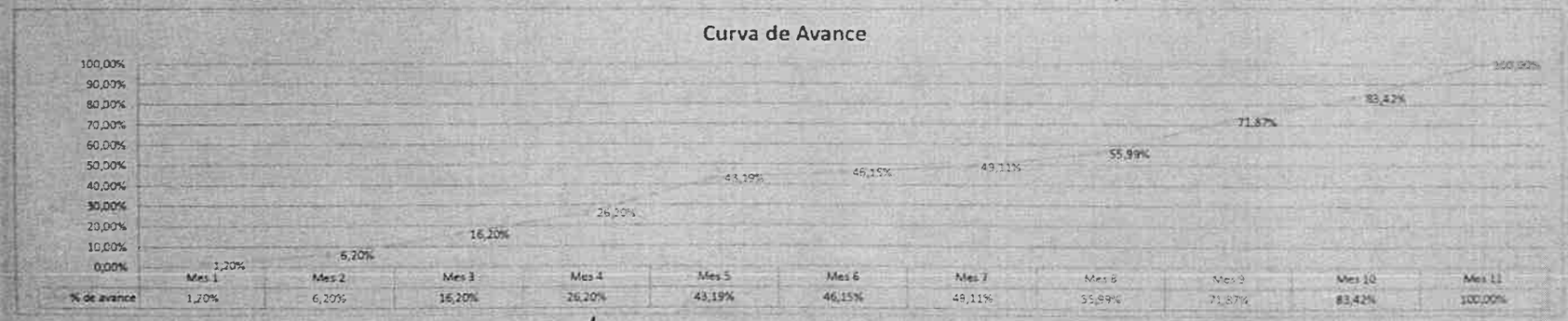

FECHA DE INICIO CONTRATO: 11/09/2019	
PLAZO CONTRACTUUAL ACTUAL : 07/06/2020	
PLAZO CONTRACTUAL PRORROGA: 31/07/2020	

IBC INGENIERIA

Eduardo Pangrazio Ruiz
Arquitecto
Fiscal de Obras

Escaneado con CamScanner

CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO - LOTE 2 - YBY YAU	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
BLOQUE OFICINA Y VIVIENDAS	2,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	1,00%	1,00%	10,00%	18,00%	18,00%	15,00%
	7.429.708	18.574.271	18.574.271	37.148.542	55.722.813	3.714.854	3.714.854	37.148.542	66.867.376	66.867.376	55.722.813
OBRAS COMPLEMENTARIAS	2,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	1,00%	1,00%	15,00%	18,00%	15,00%	13,00%
	170.292	425.729	425.729	851.458	1.277.187	85.146	85.146	1.277.187	1.532.624	1.277.187	1.106.895
MONTO PREVISTO DEL MES	7.600.000	19.000.000	19.000.000	38.000.000	57.000.000	3.800.000	3.800.000	38.425.729	68.400.000	68.144.563	56.829.708
MONTO PREVISTO ACUMULADO	7.600.000	26.600.000	45.600.000	83.600.000	140.600.000	144.400.000	148.200.000	186.625.729	255.025.729	323.170.292	380.000.000
PORCENTAJE PREVISTO EN EL MES	2,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	1,00%	1,00%	10,11%	18,00%	17,93%	14,95%
PORCENTAJE PREVISTO ACUMULADA	2,00%	7,00%	12,00%	22,00%	37,00%	38,00%	39,00%	49,11%	67,11%	85,04%	100,00%

% de avance

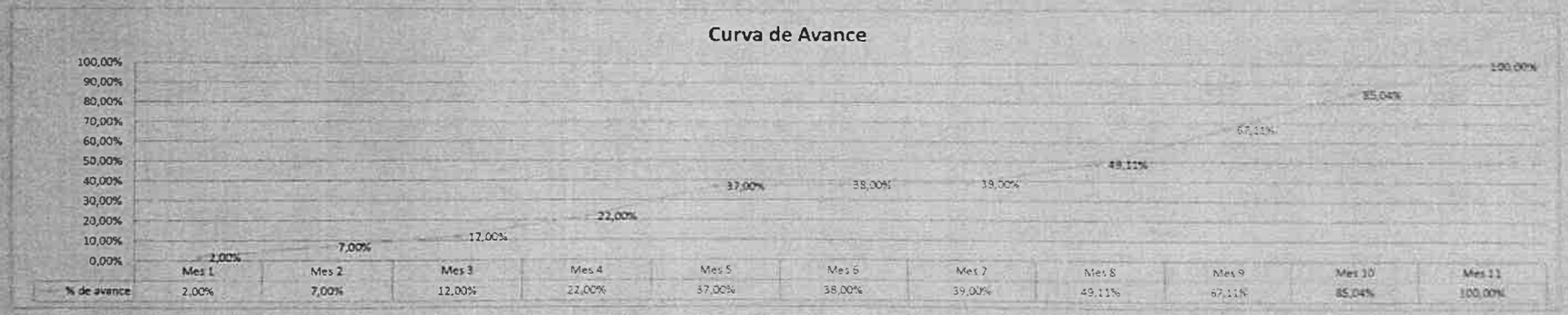

FECHA DE INICIO CONTRATO: 11/09/2019	
PLAZO CONTRACTUUAL ACTUAL : 07/06/2020	
PLAZO CONTRACTUAL PRORROGA: 31/07/2020	

IBC INGENIERIA

Eduardo Rangel Zeballos
Arquitecto
Fiscal de Obras

Escaneado con CamScanner

CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO - LOTE 3 - SAN LORENZO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
TECHO DE TEJA BLOQUE DIRECCIÓN	30,00%	30,00%	40,00%								
	13.651.581	13.651.581	18.202.108								
BAÑOS PUBLICOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA		20,00%	50,00%	30,00%							
		4.280.562	10.701.40%	6.420.843							
BAÑO DIRECTOR P.A					100,00%						
					6.378.570						
BAÑO OFICINA P.A						5,00%		95,00%			
						19.256		365.855			
BAÑO PERSONAL P. B									100,00%		
									2.620.530		
COCINA DE GUARDIA										100,00%	
										4.481.730	
BAÑO DE GUARDIA										100,00%	
										2.805.660	
AREA PERSONAL DE CAMINERA P.B Y P.A		5,00%	5,00%	15,00%	20,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	10,00%	10,00%
		11.421.016	11.421.016	34.263.048	45.684.064	11.421.016	11.421.016	22.842.032	34.263.048	22.842.032	22.842.032
MONTO PREVISTO DEL MES	13.651.581	29.353.159	40.324.529	40.683.891	52.062.634	11.440.272	11.421.016	23.207.887	36.883.578	30.129.422	22.842.032
MONTO PREVISTO ACUMULADO	13.651.581	43.004.740	83.329.269	124.013.160	176.075.794	187.516.066	198.937.082	222.144.968	259.028.548	289.157.968	312.000.000
PORCENTAJE PREVISTO EN EL MES	4,38%	9,41%	12,92%	13,04%	16,69%	3,67%	3,66%	7,44%	11,82%	9,66%	7,32%
PORCENTAJE PREVISTO ACUMULADA	4,38%	13,78%	26,71%	39,75%	56,43%	60,10%	63,76%	71,20%	83,02%	92,68%	100,00%

% de avance

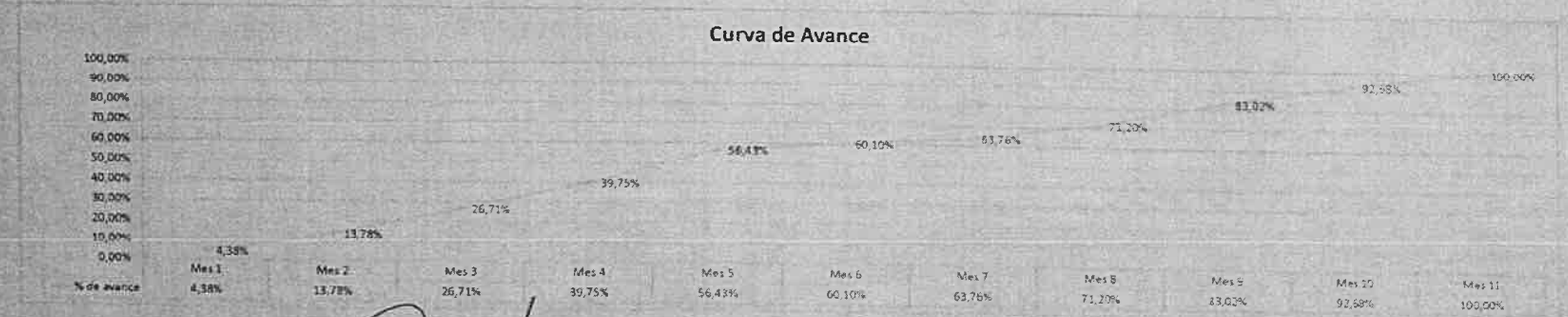

FECHA DE INICIO CONTRATO: 11/09/2019	
PLAZO CONTRACTUAL ACTUAL : 07/06/2020	
PLAZO CONTRACTUAL PRORROGA: 31/07/2020	

IBC INGENIERIA

Eduardo Pangrazio
Arquitecto
Fiscal de Obras

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

N° 0000028

FECHA: 09/03/20 al 13/03/20. ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

TIPO DE TRABAJO: Pintura, Albañilería, Electricidad en Sede San Lorenzo.

Se realizaron Trabajos de Albañilería en Sede San Lorenzo.
En fecha 10/03/2020, El Gobierno declara Cuarentena por Covid-19. por dicha razón se paraliza los Trabajos en las ciudades del interior. tambien con Trabajos minimos en cuartel central de San Lorenzo.

OBSERVACIONES:

Firma: ..... Aclaración: .....
SUPERVISIÓN DE OBRA

Firma: ..... Aclaración: EDUARDO PANZONZI
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Firma: ..... Aclaración: Bernardino Caballero
EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000029

FECHA: 16/03/20 al 20/03/20.

TIPO DE TRABAJO: Albañilería, Pintura en Sede San Lorenzo.

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

Se realizaron Trabajos Mínimos en la Sede San Lorenzo, de Albañilería, Pintura —
Debido a la Cuarentena Impuesta por motivos de la Pandemia Covid-19, los Trabajos efectuados.

OBSERVACIONES:

Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración EDUARDO PANTIN OZA	Aclaración Bernardino Caballero
SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000030

FECHA: 23/03/20 al 27/03/20

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

TIPO DE TRABAJO: Trabajos de Pintura, Albañilería, Electricidad, Plomería.

* Se realizaron Trabajos Minimos de Albañilería, Pintura, Plomería y Electricidad. por la cuarentena impuesta por el Gobierno por la Pandemia del Covid-19

OBSERVACIONES:

Firma

Aclaración

SUPERVISIÓN DE OBRA

Firma

Aclaración EDUARDO PANIAGUA

FISCALIZACIÓN DE OBRA

Firma

Aclaración Bernardino Caballero

EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRA DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000031

FECHA: 29/03/20 al 03/04/20

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

TIPO DE TRABAJO: Albañileria, Pintura

* Se realizaron Trabajos menores de Albañileria y Pintura en sede San Lorenzo - Cuartel Central de la Patrulla Caminera Debido a la Cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional por Motivos de la Pandemia covid-19

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA
Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración Eduardo Panozzi	Aclaración Bernardino Caballero

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000032

FECHA: 06/04/20 al 10/04/20.

TIPO DE TRABAJO: Sin Actividad -

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

No se realizaron Ningun Tipo de Trabajo por Cuarentena Total decretado por el Gobierno Nacional. -

OBSERVACIONES:

Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración EDUARDO PONTINEZ	Aclaración Bernardino Caballero
SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000033

FECHA: 13/04/20 al 17/04/20

TIPO DE TRABAJO: Albañilería, Pintura

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

En Fecha 13/04/20 se solicito el uso obligatorio de Tapabocas en zona de Obra. ——

Se realizaron Trabajos de Albañilería y Pintura, por falta de Transporte Publico nos imposibilito el traslado de personales en zona de Obra. ——

Debido a la Cuarentena impuesta por motivos de la Pandemia Covid-19, los Trabajos fueron minimos por dicha Situacion. ——

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA
Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración EDUARDO GONZALEZ	Aclaración Bernardino Cabañas

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

Nº 0000034

FECHA: 20/04/20 al 24/04/20 ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

TIPO DE TRABAJO: Trabajos de Albañilería, Pintura, Electricidad en Sede San Pedro y San Lorenzo.

* Se realizaron Trabajos de Albañilería en Sede San Pedro
* Se realizaron Trabajos de Albañilería, Pintura y Electricidad en Sede San Lorenzo. —

Debido a la cuarentena impuestas por motivos de la pandemia Covid-19 los Trabajos fueron mínimos. —

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA
Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración EDUARDO PAUTRAZZI	Aclaración Bernardino Caballero

Escaneado con CamScanner

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA". Llamado MOPC N° 15/2019 — Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1224/2019 — Contrato S.G. Ministro N° 220/2019

Ministerio de: OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRO DIARIO DE OBRAS

N° 0000035

FECHA: 27/04/20 al 30/04/20 ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

TIPO DE TRABAJO: Pintura, Albañilena, Plomena, Electricidad en Sede San Pedro y San Lorenzo

- Se realizaron Trabajos de Albañilena en Sede San Pedro.
- Se realizaron Trabajos de Mantenimiento de Inst. Elect. Plomena, Albañilena, y Pintura en sede San Lorenzo. — Dichos Trabajos fueron mínimos por la Cuarentena impuesta por motivos de la Pandemia Covid-19.

OBSERVACIONES:

Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración Eduardo Pantoja	Aclaración Bernardino Cabañas
SUPERVISIÓN DE OBRA	FISCALIZACIÓN DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

IBC INGENIERIA

Gaudioso Núñez N° 1264 c/ Teodoro S. Mongelos
Email: ibc2419@gmail.com Tel: (021)208750
Asuncion - Paraguay

Asunción, 06 de julio de 2020

Señor
Arq. José N. Kronawetter
DIRECTOR DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 220/2019 - "Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Puesto de San Pedro, Yby Yau y Cuartel de la Patrulla Caminera" – ID N° 360793

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual por día de lluvias. -

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar prórroga del plazo contractual del contrato de la referencia debido a los días de lluvia registrados desde el inicio de Obras, conforme a lo estipulado en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), clausula CGC 22.1.del P.B.C.. Por lo expuesto solicitamos una prorroga del plazo contractual de 23 (veinte y tres) días para el Lote 2 y 17 (diez y siete) días para el Lote 3

Presentamos a la vez los siguientes documentos:

- Planilla Estadísticas de Lluvias del Lote N° 2 y 3.
- Registro de Precipitación Diaria del Lote N° 2 y 3.

Sin otro particular le saludo atentamente. -

IBC INGENIERIA

Ing. Bernardino Felipe Caballero Ramírez
PROPIETARIO
IBC INGENIERIA

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.3	El Contratista no podrá en ningún caso ceder la totalidad o parte del Contrato, excepto si la cesión se refiere a los derechos de cobro sobre las cuentas de trabajos ejecutados que amparan al Contrato; para lo cual, sin embargo, el Contratista deberá contar con la autorización previa y por escrito del Contratante. El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo del Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que el monto de las obras subcontratadas no supere el 60% del total del monto del contrato. El Contratista seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. El Subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad. Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el Contratista informará al Fiscal de Obra el nombre de la persona física autorizada para representar al Subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Planos, memorias de cálculo, doc. geotécnica — Planos: No Aplica b) Desglose de precios unitarios — Aplica c) Reglamentos o normas técnicas aplicables — Aplica – Especificaciones Técnicas
CGC 4.5.1, 4.5.3 y 4.5.4	**Planos. (NO APLICA)** Los planos serán publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay (SICP) de la convocatoria.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del valor del Contrato. **La vigencia será hasta la recepción definitiva de las obras** Deberá ser emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley N° 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir: a) En caso de Garantía Bancaria, esta será ser emitida por un banco establecido en la república del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación. En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, además deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones: **Pagos de Premios:** Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido:

CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** El Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas. El MOPC no provee esta información.
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	**Anticipo** Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la fecha de la firma del contrato; la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03; c) Plan de Gestión Ambiental Genérico (PGAG) d) La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán ingresar por Mesa de Entrada Única del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Oliva Nº 411 esq. Alberdi El anticipo será descontado proporcionalmente de cada certificado mensual. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en el plazo de 30 (treinta) días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y previa aprobación. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: El Contratista deberá preparar el certificado mensual de acuerdo con el formulario habitualmente utilizado por el MOPC y que será indicado por la Fiscalización de la obra
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - El monto de amortización por pago de anticipo - El monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo - Intereses por mora
CGC 17.2.3	El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días corridos de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo. La factura deberá ser presentada en Mesa de Entrada Única del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, Oliva Nº 411 esq. Alberdi.
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio, la cual se emitirá 5 (cinco) días posteriores, una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva **(APLICA)** b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; **APLICA**
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor **es hasta la solución del problema que genere la prorroga** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **será de acuerdo al régimen de lluvia presentado por el contratista de forma mensual, considerando a partir de 10 mm. como perdida laboral diaria**

ACTIVIDAD	MESES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
ORDEN DE INICIO: 11/09/2019	270 DIAS + 54 DIAS	50	30	31	31	29	30	30	31	30	31	23
LOTE N° 2 - YBY YAU		01/10/19 al 31/10/19	01/11/19 al 30/11/19	01/12/19 al 31/12/19	1/01/2020 al 31/01/202	01/02/20 al 29/02/20	01/03/20 al 31/03/20	01/04/20 al 30/04/20	01/05/20 al 31/05/20	01/06/20 al 30/06/20	01/07/20 al 31/07/21	01/08/20 al 23/08/20
Colocacion de ducha electrica												
Colocacion de inodoro con cisterna alta												
Colocacion de lavatorio con pedestal												
Colocación de rejilla de piso sifonada de 15x15 cm.												
Colocación de griferias												
Colocación de mesada de granito para cocina												
Pileta de cocina una bacha de acero inoxidable												
Instalacion electrica												
Instalación eléctrica toma de corriente y lámpara												
Instalacion de AA, ducha eléctrica, horno eléctrico y microonda												
Tablero principal para 32 llaves												
Piso - Contrapiso												
Contrapiso de H° de cascote de 10 cm camineros												
Piso cargado in situ de piedra triturada V y carpeta de H° para guarda obra												
Aberturas												
Portón de acceso												
Cartelería												
Cartel MOPC con pilares de H° A°												
Cartel de obra												
Limpieza final												
Limpieza final del sitio de obra												

AVANCE MENSUAL PROGRAMADO CONTRACTUAL	2,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	1,00%	1,00%	10,11%	18,00%	17,93%	14,96%
AVANCE PROGRAMADO CONTRACTUAL ACUMULADO	2,00%	7,00%	12,00%	22,00%	37,00%	38,00%	39,00%	49,11%	67,11%	85,04%	100,00%
AVANCE MENSUAL CONVENIO MODIFICATORIO 01	2,00%	5,00%	5,00%	10,00%	15,00%	1,00%	1,00%	10,11%	18,00%	17,93%	16,72%
AVANCE MENSUAL EJECUTADO TEORICO ACUMULADO	2,00%	7,00%	12,00%	22,00%	37,00%	38,00%	39,00%	49,11%	67,11%	85,04%	101,76%

Eduardo Pangrazio Kullak
Arquitecto
Fiscal de Obras

NBC INGENIERIA

B. Felipe Caballero Ramirez
Ingeniero Civil

ACTIVIDAD	MESES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
ORDEN DE INICIO: 11/09/2019	270 DIAS + 54 DIAS	50	30	31	31	29	30	30	31	30	31	17
LOTE N° 3 - SAN LORENZO		01/10/19 al 31/10/19	01/11/19 al 30/11/19	01/12/19 al 31/12/19	01/01/2020 al 31/01/2020	01/02/20 al 29/02/20	01/03/20 al 31/03/20	01/04/20 al 30/04/20	01/05/20 al 31/05/20	01/06/20 al 30/06/20	01/07/20 al 31/07/20	01/08/2020 a 17/08/20
Pintura interior												
Pintura de losa												
Pintura de techo de tejas con maderamen (solo aleros)												
Pintura de aberturas de madera												
Mantenimiento de instalacion electrica (unidad = boca)												
Retiro de base (piso y contrapiso)												
Carpeta												
Membrana con aluminio de 4 mm												
Bandejas de desague												
Retiro de piso y contrapiso												
Realizacion de carpeta												
Membrana												
Relleno y contrapiso de cascote												
Carpeta superior												
Piso ceramico												
Instalacion de desague y agua (2 inodoros-2 duchas-2 lavamanos- 2 mingitorios)												
Instalacion de agua												
Cambio de caño de 100 bajada desague												
Demolicion de azulejos												
Regularizacion de revoque												
Colocacion de azulejos												
Mantenimiento de instalacion electrica (unidad = boca)												
(Tablero general) 3 llaves trifasicas de 150 amp.												
(Tablero interior) llaves termomagneticas de 20 amp.												
Informatica - Tablero externo de 6 llaves												
Llave de 50 amp.												
Cable de 4 mm												
Canaleta para cable de 4 mm												
Mantenimiento de instalacion electrica (cambios de equipos fluorescentes, colocacion de canaletas, colocacion de puntos y tomas) (unidad = boca)												
Instalación de aire acondicionado tipo split 60.000 BTU												
Vidrio templado con perfileria de aluminio de 10mm												
Puerta batiente con freno y pivot, zona escalera.(1.80 x 2.00)												
Puerta batiente con freno y pivot, zona pasillos (1.50 x 2.00)												
Ploteado de franja en vidrio templado												
Puerta de vidrio templado en area personal (2,20x2,20)												
Vidrios traslucidos 4 mm												
Pintura de mamposteria al agua												
Pintura de aberturas con esmalte sintetico												
Pintura de losa al latex												
Pintura interior												
Pintura de losa												
Pintura de techo de tejas con maderamen												
Pintura de aberturas de madera												
Limpieza final del sitio de obras												

AVANCE MENSUAL PROGRAMADO CONTRACTUAL	4,38%	9,41%	12,92%	13,04%	16,69%	3,67%	3,66%	7,44%	11,82%	9,66%	7,32%
AVANCE PROGRAMADO CONTRACTUAL ACUMULADO	4,38%	13,78%	26,71%	39,75%	56,43%	60,10%	63,76%	71,20%	83,02%	92,68%	100,00%
AVANCE MENSUAL CONVENIO MODIFICATORIO 01	4,38%	9,41%	12,92%	13,04%	16,69%	3,67%	3,66%	7,44%	11,82%	19,66%	17,05%
AVANCE MENSUAL CONVENIO MODIFICATORIO 01 ACUMULADO	4,38%	13,78%	26,71%	39,75%	56,43%	60,10%	63,76%	71,20%	83,02%	102,68%	119,73%

B. Felipe Caballero Ramirez
Ingeniero Civil

IBCI INGENIERIA

Eduardo Pangrazio Kullak
Arquitecto
Fiscal de Obras

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PUESTO DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA con ID: 360793 - LOTE N° 2 - YBY YAU

CONTRATISTA: IBC INGENIERIA

ESTADÍSTICAS DE LLUVIAS

AÑO: 2.020

MESES \ DÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Precipitaciones Registro mm	Precipitaciones Registro DIAS	Dias Calendario Año 2.019 / 2.020	Días de Trabajo Año 2.019 / 2.020	Días Perdidos
ENERO	B	B	B	B	B	23,2	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	79,0	B	B	19,1	10,2	B	B	B	B	B	B	85,6	B	B	217	5	31	26	5
FEBRERO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	35,8	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			36	1	29	28	1
MARZO	B	B	B	B	B	B	B	B	B																											0
ABRIL																																				0
MAYO				B	42,0	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	20,9	B	B	B	B	B	B	B	B	B	62,9	2	31	29	2
JUNIO	B	B	16,6	25,8	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	28,4	B	B	B	B		70,8	3	30	27	3
JULIO																																0,0			0	0
AGOSTO																																0,0			0	0
SETIEMBRE																																0,0			0	0
OCTUBRE	B	B	B	13,7	45,0	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	58,7	2	31	29	2
NOVIEMBRE	B	B	B	B	35,8	B	11,4	B	B	B	B	B	69,4	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	86,9	B	B	B	B		203,5	4	30	26	4
DICIEMBRE	B	B	B	12,8	B	B	B	26,7	B	B	B	11,0	B	B	46,6	81,0	B	B	B	33,6	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	211,7	6	31	25	6
																														TOTAL		861	23	213	190	23

REFERENCIAS:

B= TIEMPO BUENO

Nro = PRECIPITACIONES REGISTRADAS (en mm)

H = EXCESO DE HUMEDAD

IBC INGENIERIA

POR IBC INGENIERIA
Ing. Bernardino Caballero
Propietario

POR LA FISCALIZACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PUESTO DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA con ID: 360793, LOTE N° 3 - SAN LORENZO

CONTRATISTA: IBC INGENIERIA

ESTADÍSTICAS DE LLUVIAS

AÑO: 2.020

MESES \ DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Precipitaciones Registro mm	Precipitaciones Registro DIAS	Dias Calendario Año 2.019/2020	Dias de Trabajo Año 2.019/2020	Días Perdidos Año 2.019/2020
ENERO	B	B	B	B	B	18,9	B	B	28,1	10,1	B	B	56,1	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	89,2	B	B	202,4	5	31	26	5
FEBRERO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	18,8	B	B	B	B			19	1	29	28	1
MARZO	B	B	B	B	B	B	B	B	B																											0
ABRIL																																				0
MAYO				B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	34,2	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	34,2	1	31	30	1
JUNIO	B	B	17,1	36,0	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B		53,1	2	30	28	2
JULIO																																0,0			0	0
AGOSTO																																0,0			0	0
SETIEMBRE																																0,0			0	0
OCTUBRE	B	B	B	25,1	12,8	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	37,9	2	31	29	2
NOVIEMBRE	B	B	B	B	B	B	B	B	16,6	B	B	B	24,6	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	25,0		66,2	3	30	27	3
DICIEMBRE	B	B	B	B	B	B	B	12,1	B	B	B	B	B	B	B	35,4	B	B	B	71,0	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	118,5	3	31	28	3
																														TOTAL		531	17	213	196	17

REFERENCIAS:

B= TIEMPO BUENO

Nro = PRECIPITACIONES REGISTRADAS (en mm)

H = EXCESO DE HUMEDAD

IBC

POR IBC INGENIERIA
Ing. Bernardino Caballero
Propietario

POR LA FISCALIZACION

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AERÓDROMO DE CONCEPCIÓN	23° 26' 29,51"	57° 25' 48,67"	75 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1						1,0						
2						0,0						
3						16,6						
4						25,8						
5						4,0						
6						0,0						
7						0,0						
8						0,0						
9						0,0						
10						0,0						
11						0,0						
12						0,0						
13						2,7						
14						0,0						
15						0,0						
16						0,0						
17						0,0						
18						0,0						
19						0,0						
20						0,0						
21						0,0						
22						0,0						
23						0,0						
24						0,0						
25						0,0						
26						28,4						
27						0,0						
28						0,0						
29						0,0						
30						0,0						
31												
Total						79						
Máx.24h						28,4						
Día Máx.						26						

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefa del Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público
DNAC - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-438100 Int. 1192
Asunción - Paraguay

Eduardo Pangrazio Kullak
Arquitecto
Jefe de Obras

IBC INGENIERIA